

Agenda CONFIDENCIAL

Luis Soto
■ **Carstens se equivoca**

ISe equivoca el doctor Agustín Carstens! ¿Otra vez? Bueno, ahora se equivoca por ignorancia, piensan algunos; o por andar de bocón, dicen otros, y referirse despectivamente a la importante labor que realizan los integrantes de la Junta de Gobierno del Banco de México, incluyendo claro al gobernador.

Dijo el secretario de Hacienda en Washington el lunes pasado: La autonomía del Banco de México no pelagra ante el posible relevo; el gobernador designado no tendrá un voto decisivo sobre el manejo de la política monetaria, pues representará sólo uno de los cinco miembros de la Junta. ¡Qué poca... responsabilidad, don Agustín!, exclaman algunos espectadores. Se le olvida al secretario que el voto del gobernador puede ser el decisivo en caso de un empate; que tiene más peso; que al "gober" no se le puede comparar con los otros miembros de la Junta, a pesar de que sean iguales; se le olvida también que el gobernador es el administrador y responsable del banco, el vocero oficial y oficioso. O de plano desconoce la ley de la institución. Vamos a recordársela pues.

Dice el artículo 47 de la Ley del Banco de México que corresponderá al Gobernador de ese organismo lo siguiente:

I. Tener a su cargo la adminis-

tración del Banco, la representación legal de éste y el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de las atribuciones que esta Ley confiere a la Junta de Gobierno;

II. Ejecutar los acuerdos de la Junta de Gobierno y de la Comisión de Cambios;

III. Someter a la consideración y, en su caso, aprobación de la Junta de Gobierno las exposiciones e informes del Banco señalados en la fracción IX del artículo 46, así como los documentos a que se refieren las fracciones X, XI, XII, XVI y XVII del referido artículo 46;

IV. Actuar con el carácter de apoderado y delegado fiduciario;

V. Ser el enlace entre el Banco y la Administración Pública Federal;

VI. Ser el vocero del Banco, pudiendo delegar esta facultad en los Subgobernadores;

VII. Constituir consejos regionales;

VIII. Acordar el establecimiento, cambio y clausura de sucursales;

IX. Designar a los Subgobernadores que deban desempeñar cargos o comisiones en representación del Banco;

X. Designar y remover a los apoderados y delegados fiduciarios;

XI. Nombrar y remover al personal del Banco, excepto el referido en la fracción XIX del artículo 46, y

XII. Fijar, conforme a los tabuladores aprobados por la Junta de Gobierno, los sueldos del personal y aprobar los programas que deban aplicarse para su capacitación y adiestramiento.

¿Verdad que no es un "voto más" o un voto cualquiera?

Y el artículo 46 de la misma legislación señala las facultades

de la Junta de Gobierno:

XIX. Nombrar y remover a los funcionarios que ocupen los tres primeros niveles jerárquicos del personal de la institución;

Se equivoca también el doctor Carstens cuando afirma que la autonomía de esa institución —ganada a pulso en la última década— no pelagra con la llegada de un nuevo gobernador. ¡Claro que pelagra, sobre todo si es él el elegido por el presidente Calderón, o por alguno de los empleados del exsecretario Francisco Gil Díaz! (En nuestro comentario del 30 de noviembre expusimos varias de las razones, que por cierto han retomado algunos colegas, por lo que no vamos a repetir las). Pero podemos agregar que para nadie es un secreto que el jefe del Ejecutivo ha tratado en estos tres años de "apoderarse" de tan importante organismo, pero no ha podido. Sin embargo, no se ha dado por vencido y seguramente tratará de conseguirlo porque para los tres últimos años de su gobierno podría

resultarle mejor tener un gobernador del Banxico "a modo" que uno que se le ponga al brinco. Y tan no es secreto la mencionada pretensión, que en los últimos días el senador Manlio Fabio Beltrones le ha enviado al Ejecutivo el siguiente mensaje: Hay que fortalecer la autonomía de las instituciones, no debilitarlas.

Agenda previa

Enorme reto aceptó el jueves pasado Alejandro Desfassiaux al asumir por segunda ocasión la presidencia del Consejo Nacional de Seguridad Privada, donde se agrupan las 200 empresas más importantes y profesionales del ramo. El también



Fecha 09.12.2009	Sección Política	Página 36
---------------------	---------------------	--------------

presidente de Multisistemas de Seguridad Industrial, tiene el papel de promover la calidad y eficacia de los servicios de protección que buscan personas y empresas, impulsando una cultura de la prevención y combatiendo a la competencia desleal que representan las empresas "patito", empresas que sin registro ante la Secretaría de Gobernación se cuelan en los municipios para "ofrecer" servicios deficientes cuando no peligrosos para quien los contrata. Y es que no es secreto que cerca de diez mil empresas de ese tipo pululan en el país y que al no contar con controles de confianza sobre sus elementos, bien pueden atentar contra sus clientes.

Más aún, el CNSP tiene que lidiar contra la competencia

desleal que representan las policías auxiliares, bancarias e industriales y ahora el nuevo Servicio de Protección Federal, ofrecido por la SSP, que vende seguridad privada usando recursos públicos que debiesen servir a todos los mexicanos. Felipe Calderón prometió en 2006 acabar con esta anómala situación. He aquí una oportunidad para que cumpla.

Por cierto, luego de que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en la Cámara de Diputados iniciara ayer las entrevistas con los aspirantes al cargo de auditor superior, no hay que perder de vista algunos nombres, como el de José Francisco Rullán Silva, único aspirante surgido de la Asociación de Organismos Fiscalizadores del país. El tabasqueño Rullán Silva

es considerado el decano de los auditores de México, por ser el de más larga trayectoria y liderazgo dentro de la Asociación de Organismos Fiscalizadores de la República, organismo que no postuló a ningún otro de sus integrantes. ■

Se equivoca también el doctor Carstens cuando afirma que la autonomía de esa institución —ganada a pulso en la última década— no peligra con la llegada de un nuevo gobernador. ¡Claro que peligra, sobre todo si es él el elegido!